



Acuerdo De Concejo Municipal

N° 005-2022-MDCN-T



VISTO:

Ciudad Nueva, 28 de febrero del 2022

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 28 de febrero del 2022, Informe N° 050-2022-GAJ-GM-MDCN-T, sobre la Participación de la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER" Gestión Local para las Personas;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de gobierno, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; además promueve, apoya y reglamenta la participación vecinal en el desarrollo local, de conformidad con lo establecido respectivamente en los artículos 194° y 197°, de la Constitución Política del Estado; concordante a lo señalado en el artículo II y X, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, relacionado a la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Mediante Resolución Ministerial N° 024-2022-MIDIS, se aprueban las bases de la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas";

La Sexta edición, denominada, "Edición Bicentenario", tiene como Objetivo promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, permitiendo mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y exclusión, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Oficio Múltiple N° D000001-2022-MIDIS-DM, de fecha 14 de febrero del 2022, emitido por la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, comunica que se encuentra abierta la convocatoria a participar de la Sexta Edición del Premio Nacional Sello Municipal por lo que **invita cordialmente a realizar el registro de inscripción de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva** de manera gratuita a través del Sistema Integrado del Sello Municipal: https://sdv.midis.gob.pe/Sis_ClientAuth?id=35, desde el 14 de febrero hasta el 06 de marzo del presente año;

Que, mediante Informe N° 0164-2022-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 17 de febrero del 2022, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social, informa que se participa de la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", el cual tiene como principal objetivo, promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, permitiendo mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y exclusión, asimismo, requiere que en sesión de concejo municipal se apruebe la participación de la municipalidad, por lo que, solicita se derive a la Gerencia de Asesoría Jurídica para ser elevado a Sesión de Concejo, para lo cual adjunta un modelo de acta de sesión, tal como se indica en las bases;

Que, mediante Informe N° 050-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 22 de febrero del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, **OPINA** de manera favorable atender lo requerido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social, **RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN** de la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", por lo que se recomienda sea elevado a Sesión de Concejo como punto de agenda, para su deliberación;

A través de la Resolución Suprema N° 002-2015 MIDIS, se creó el Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, Gestión local para las personas" como un reconocimiento público no monetario que otorga el Estado peruano a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a los gobiernos locales que contribuyen al incremento de la calidad de los servicios públicos orientados a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, así como promover su desarrollo e inclusión social, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social;

El Sello Municipal "INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las Personas" es el premio nacional de la política de Desarrollo e Inclusión Social, que otorga el Estado Peruano en reconocimiento a la gestión pública de las municipalidades por su capacidad para mejorar los servicios públicos, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Para ello la gestión municipal debe identificar los principales problemas que tienen para brindar servicios públicos de calidad a la ciudadanía y establecer las acciones para resolverlos. Se impulsa también el trabajo en conjunto con los otros niveles de gobierno;

Por lo que, estando a lo expuesto y con el voto por **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal, y con las atribuciones del Concejo Municipal, conforme se dispone el artículo 9°: Atribuciones del Concejo Municipal; de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la participación de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva en la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER" Gestión Local para las Personas

ARTICULO SEGUNDO: ACEPTAR las metas asignadas al Distrito para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas. Las metas son las que a continuación se describen

EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA OGTI	16.8%	30.0%	31/08/2022



	Municipalidad promueve la articulación territorial y el seguimiento nominal al acceso oportuno al paquete integrado de servicios priorizados para la Primera Infancia.	Número de herramientas implementadas por la IAL para el seguimiento nominal de la entrega del paquete integrado de los servicios priorizados, brindados a las/os niñas/os menores de 1 año del territorio.	MIDIS DGIPAT (DAT)	-	0	20	31/08/2022
	Municipalidad promueve la formalización de prestadores de servicios de saneamiento y la aprobación de la cuota familiar para contribuir con la calidad y sostenibilidad de los servicios.	Número de Organizaciones Comunes formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el Sistema de Registro de Información de Área Técnica Municipal de SUNASS.	SUNASS DAP	-	N.C.	N.C.	31/08/2022
		Número de organizaciones comunales que calculan la cuota familiar, según la Metodología aprobada por la SUNASS, y la aprueba en Asamblea General.	SUNASS DAP	-	N.C.	N.C.	31/08/2022
	Inclusión Económica	Porcentaje de empleo generado al implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa "Trabaja Perú".	MTPE Trabaja Perú	-	N.C.	N.C.	31/08/2022
	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.	Número de gestores municipales priorizados que aprueban el paquete formativo sobre conceptos de inclusión y educación financiera orientados al desarrollo económico y social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	SBS - DEIF	-	0	2	31/08/2022
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve la participación de personas adultas mayores usuarias de Pensión 65 en espacios de revaloración y promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.	Porcentaje de Personas Adultas Mayores usuarias de Pensión 65 que participan en espacios de revaloración y de promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.	MIDIS Pensión 65	-	0.0%	20.0%	31/08/2022
	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios especializados del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor para prevenir condiciones de riesgos.	Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios especializados en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor-CIAM.	MIMP DGFC	-	3.1%	8.1%	31/08/2022
Intervenciones Transversales	Municipalidad promueve la implementación de medidas sanitarias para la prevención y contención del COVID-19 y la disponibilidad de alimentos saludables en bodegas.	Número de bodegas que son visitadas para su registro y georreferencia en el aplicativo del MINSA-BODEGAS y difusión de medidas sanitarias para la contención del COVID-19 y la disponibilidad de alimentos saludables.	MINSA DGIESP	-	0	10	31/08/2022
	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID-19.	Porcentaje de Comedores abastecidos oportunamente con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS DGDAPS	-	N.C.	N.C.	31/08/2022
	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres de la población y equipos técnicos de Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje del paquete de servicios de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres implementado por las municipalidades.	INDECI DP	-	0.0%	75.0%	31/08/2022
	Municipalidad promueve condiciones favorables para la ubicación y el acceso al cobro de las/os usuarias/os del Programa CONTIGO.	Porcentaje de usuarias y usuarios del Programa CONTIGO que cobran frecuentemente la pensión no contributiva.	MIDIS CONTIGO	-	91.2%	95.0%	31/08/2022

ARTÍCULO TERCERO: NOMBRAR como Coordinador y Primer Miembro del Equipo Técnico Municipal a la LIC. ROCIO INES MAYURI RODRIGUEZ, identificada con DNI N° 42866759, quien se desempeña en la Municipalidad como Gerente de Desarrollo Económico Social, cuenta con el celular N° 988970809 y correo electrónico: rocio.prensa@gmail.com.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA



ARTÍCULO CUARTO: NOMBRAR como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Celular	Correo Electrónico
MG. BILL VILLEGAS MAMANI	41723597	Gerente Municipal	952647080	billvillegas80@gmail.com
CPC. MICHAEL ELOY MENDOZA CONDORI	00796223	Gerente de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional	970908030	mendoza_m_c@hotmail.com
ING. ELIANA NANCY CHAMBILLA VELO	00443250	Sub Gerente de Desarrollo Urbano-Rural y Gestión de Riesgo de Desastres.	949587625	chambillaeliana8@gmail.com

ARTÍCULO QUINTO: ASIGNAR como Primera Tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las Bases, para concretar la inscripción de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva en la Sexta Edición del Sello Municipal.

ARTÍCULO SEXTO: ACEPTAR los términos y condiciones establecidas en las Bases de la Sexta Edición del Premio Nacional del Sello Municipal.

ARTÍCULO SEPTIMO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Económico Social para tomar las acciones y trámites correspondientes en coordinación con las Áreas involucradas.

ARTÍCULO OCTAVO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaría General comunique y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución el presente Acuerdo, www.municipiadnueva.gob.pe

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
G.M.
GDES
G.A.J.
S.G.S.G.
S.G.T.I.
GPPyM
SGDURGRD
Archivo/ S.G.S.G